



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO

Armenia Q., Abril catorce (14) del año dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta que dentro del presente proceso de INVESTIGACION DE PATERNIDAD, promovido por el señor JUAN ESTIVEN OCAMPO URIBE, en contra del señor JOSE OVER LONDOÑO, no fue posible llevar a efecto la toma de muestras el día 3 de abril de este año, fecha señalada por el Instituto Servicios Médicos "YUNIS TURBAY", toda vez que el CDC Centro de Diagnóstico Clínico IPS, según su comunicación del 26 de marzo de este año,¹ apenas están diseñando un protocolo para la toma de las muestras, y para ello se toman un término de 15 días; se dispone oficiar nuevamente al Instituto de Servicios Médicos "YUNIS TURBAY", para que re programe la fecha de recepción de la muestra, indicándole debe señalarse con tiempo prudencial de quince (15) días de antelación, a efectos de librar las comunicaciones a las partes.

Por el Centro de Servicios Judiciales del Circuito y Familia, líbrese la respectiva comunicación.

NOTIFIQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ

Firmado Por:

¹ ,Ordinal 29 del expediente digital

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
ARMENIA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**5254a806fa8d3a29c2676e1ef68ba151f815323334e5402a8973e60e7
11b5332**

Documento generado en 13/04/2021 06:40:12 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**